



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA-EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO 1987

Pres. Asistentes:

Alcalde Presidete actual:

D. José Luis Blanco Velasco

CONCEJALES:

D. Agustín Saerintan Peribáñez

D. Alfonso Bernal Beltrán

D. Angel Blanco Nieves

D. José Luis Guindo Hualde

D. Angel Benibaco Heras

D. Manuel Arago Martica

D. Fernando Penauder Calvo

D. Maximiliano Fueno del Tell

D. M.º Felipe Arago Ville

D. Belen Vecture Ruez Esteban

D. José Garcia Rios

D. Concepción Peligros Ponce

D. Miguel Conca Caravantes

D. Jesús Herrera Juste

D. Rufino Iglesias Aquino

D. José Luis Ponce del Castillo

D. José Pablo Saer Esteban

D. Luis Perez Dome

INTERVENTOR:

D. Raimon Alonso Martica

SECRETARIO:

D. Bruno Gonzalez Herrera

NO ASISTENTES EXCLUIDOS:

D. Adolfo Loude Vies

D. Bienvenido Ferrn Martica

D. Inabel Morcuo Garcia

D. Victor Matias Saecher

D. M.º Josefe Arago del Olmo

D. José Antonio Mercediano Redel

En San Sebastian de los Reyes, siendo las veinte horas del día treinta de Julio de mil novecientos ochenta y siete, se reunen, en primera convocatoria en el Ateneo Municipal sito en la calle Racion Esteban, con vuelta a esa linata de la Plaza de la Iglesia (por obras en la Casa Consistorial), bajo la presidencia del Sr. Alcalde Actual, D. José Luis Blanco Velasco, los Sres, al margen nombrados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que el Ayuntamiento Pleno está integrado por veinticinco miembros de hecho y de derecho.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:  
N.º 1.º - Dar cuenta Borrador del ACTA de la sesión anterior (22 de Julio de 1987) para su aprobación si procede. -

Vade cuenta del borrador del Acta de la sesión anterior, lo mismo se aprueba íntegramente tal como está redactado.

N.º 2.º - Propuesta de aprobación inicial del nuevo proyecto de reorganización de la Unidad de Gestión "A" del P.G.D.U. (Zona Industrial Sur). - Vade cuenta del dictamen propuesto de la Comisión



Tira del Area Técnica adoptado en sesión de 27 de Julio 1987 y que literalmente transcribe dice así:

"Conforme a lo dispuesto en el Art. 101.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión celebrada el 17 de enero de 1985, debidamente notificado a los interesados, se tuvo por iniciado el expediente de reparcelación de la unidad mencionada en el epígrafe respecto de la que el P.G.O.4. definitivamente aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 4 de Julio de 1985, prevé que el sistema de actuación será el de cooperación.

Expirado el plazo legalmente establecido en el Art. 98.3 de L.S. y 106 del Reglamento de Gestión Urbanística a fin de que los interesados formularan el correspondiente proyecto de reparcelación, que por parte de los interesados no hubiese formulado tal proyecto, se encargó la redacción del mismo a los Arquitectos Fernando de Juan Cebrán e Isabel Cerdanias Cervera, que han elaborado y presentado en el Ayuntamiento el día 27 de los corrientes, el proyecto correspondiente a la unidad reparcelable citada, que constituye nuevo proyecto distinto del que se aprobó con fecha 12 de junio de 1986 y fue modificado por acuerdo de 18 de octubre de 1986.

Es de advertir que tales procedimientos quedan formalmente extinguidos a virtud del presente acuerdo dada la identidad de objeto y causa con el already iniciado.

El proyecto ha sido examinado por el C.I.A.T. en sesión del día 27 de Julio de



1987, conociendo los promotores, contenido y enteros generales del mismo según los términos del proyecto.

En vista de los antecedentes indicados y en cumplimiento de lo establecido en el P.G.O.U. que constituye el presupuesto habilitante de la actuación, la Comisión propone:

1º Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Gestión "Q" del P.G.O.U. de San Sebastián de los Reyes, redactado por los Arquitectos Sres. de Irujo Lebrón y Gaudarinas-Camacho.

2º Someter el citado proyecto y expediente instruido a información pública por plazo de un mes a los efectos previstos en el Art. 108 del Reglamento de Gestión Urbanística y mediante inserción de anuncio en el B.O. de la Comunidad, en el tablon de anuncios (en el B.O. de la Comunidad) o en otro medio, del Ayuntamiento y en un periódico de la capital.

3º Notificar mediante citación personal, el presente acuerdo a los respectivos interesados - para que, por plazo de un mes, contado a partir del siguiente día al de recepción de la notificación, puedan examinar el proyecto y expediente y, en su caso, alegar por escrito ante la Administración Municipal cuanto estimen conveniente a su derecho e interés."

Es iniciado debate, el Sr. Raer Esteban (CD5), manifiesta que su grupo se abstendrá en la votación por no haber tenido suficiente tiempo para estudiar el proyecto.

El Sr. Herranz Juste (IU) señala que su grupo votará a favor del proyecto, pero puesto que en el mismo se contempla la cesión al Ayuntamiento



to de terrenos, cuando la reparcelación sea firmada procediendo a su vez a un compromiso por los distintos grupos políticos, acerca de la gestión de dichos terrenos, de forma que se favorezca la creación de nuevas empresas y Cooperativas, minimizando la especulación del suelo y que fomente el empleo entre los trabajadores de San Sebastián de los Reyes. Debería formarse una Entidad de Gestión en la que además de los representantes del Ayuntamiento estuvieran presentes representantes de los sindicatos mayoritarios UGT y CC.OO.

El Sr. Saura Esteban (AP) estimó que este Pleno es importante porque al aprobar este proyecto de Reparcelación se intenta ayudar al desarrollo de la Industria en San Sebastián de los Reyes. Por ello entiende que todos los grupos políticos deberían estar a favor y apoyar esta iniciativa. También consideró convenientemente la creación de una Entidad de Gestión para la administración de los terrenos cedidos al Ayuntamiento.

El Sr. Saenz Peña (PSOE) señaló que este reparcelación se llevó primeramente a Comisión en fase de anteproyecto para conocimiento de los miembros de la misma, con asistencia del Arquitecto autor del mismo, que dio toda clase de explicaciones y aclaraciones. Posteriormente y una vez terminado el proyecto se volvió a ver en Comisión, por lo que a todos los grupos se les ha dado facilidades suficientes para que conocieran su contenido.

La reparcelación, sigue diciendo el Sr. Saenz Peña, supondrá la promoción del Polígono y el asentamiento de nuevas empresas.



dicha reparcelación y recogiendo las determinaciones del Plan General, se contemple la cesión de parcelas al Ayuntamiento, procedentes del 10% del aprovechamiento medio, que pasarán a enriquecer el patrimonio municipal del suelo, es decir parte de las plus-valías que la actuación urbanística genere pasarán al Ayuntamiento. La posible gestión por parte municipal de ese suelo y el que se cederá después al Ayuntamiento en otros sectores al tramitarse otros instrumentos urbanísticos, puede hacerse a través de una Unidad o Entidad de Gestión Municipal, a la que tendrán participación) quiero decir, habrá de dotarse de medios, unos Estatutos, etc. y en la que tendrán participación los grupos políticos. El planteamiento de que participen en ella representantes de los Sindicatos, la respuesta puede ser si y no. No, en lo que se refiere a la gestión de la propiedad municipal, pues es exclusiva competencia del Ayuntamiento. Sí, en cuanto a su participación en lo referente a los aspectos sociales de la gestión, regulación de las formas para crear empleo etc. Pero en todo caso esto es algo que deberá plantearse y regularse a posteriori.

El Sr. Raer Esteban (CDS) interviene de nuevo por alusiones, expresando que su grupo se abstiene no porque se oponga al proyecto de reparcelación sino por no haberlo podido estudiar en profundidad, pues una cosa que lleva más de ocho años de gestión no pueden ellos verlo en unos días.

El Sr. Saenstau (PSOE) contesta al anterior concejal que si se ha tardado tanto de realizar el proyecto es en su mayor parte por el egoísmo de muchas personas afectadas. Se ha realizado un trabajo concienzudo ahora a pesar del obstaculismo de algunas



M. Comesaña  
J. Pablo

personas que parece no interesarles el desarrollo industrial de San Sebastián de los Reyes, aunque ello vaya en contra de sus propios intereses. En estos momentos el sector es suelo urbano y no obstante no se pueden conceder licencias de obras. Por lo demás, entiende perfectamente la postura del CDS.

El Sr. Iglesias Aguirre (IU) indicó al Sr. S. que existían que el Estudio sobre la Unidad de Festividad a que ha hecho alusión anteriormente, datación de medios a la misma, estatutos, etc. cuando el equipo de gobierno lo tenia ultimado y lo hacían saber a los grupos de la oposición con tiempo suficiente para poder pronunciarse sobre ella.

Ultimado el debate, se procede a votación de la propuesta, resultando aprobada por mayoría de quince votos a favor (PSOE-UC-IU-AP) y cuatro abstenciones (CDS).

En consecuencia

El Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos a favor y cuatro abstenciones, y por tanto con un quórum superior al de mayoría absoluta legalmente exigido, acuerda aprobar la propuesta anteriormente transcrita en los propios términos en que está redactada.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión a las 20'40 horas del día al principio acordado extendiéndose por mí el Secretario la presente Acta de todo lo cual doy fe.

AC 99

Angel Flores



~~Felipe Arroyave~~ ~~Hernández~~ ~~M. Pardo~~  
~~A. Berrocal~~ ~~Blas~~ ~~Alfonso~~ ~~Alfonso~~  
~~M. Cosme~~ ~~Mozos~~ ~~Alfonso~~ ~~Alfonso~~  
~~Alfonso~~ ~~Alfonso~~ ~~Alfonso~~ ~~Alfonso~~  
~~Alfonso~~ ~~Alfonso~~ ~~Alfonso~~ ~~Alfonso~~

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1987

SRAS ASISTENTES:

Alcalde Presidente:

D. Adolfo Coude Vies

CONCEJALES:

D. José Luis Blanco Velasco

D. Agustín Saiz San Román

D. Alfonso Berrocal Delgado

D. Ampel Glados Nieves

D. José Luis Quinto Huorche

D. Bernardino Ferrero Martínez

En San Sebastián de los Reyes, siendo las diecinueve treinta horas del día treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, se reunió, en primera convocatoria, en el Ateneo Municipal sito en la C/ Ramón Esteban s/v. a escalinata de la Plaza de la Iglesia (por obras en la Casa Consistorial), bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Adolfo Coude Vies, los señores al margen nombrados